

Sector: <b>Paraestatal.</b>	Hoja No. <b>1 de 1</b>
Entidad: <b>Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</b>	No. de Auditoría: <b>3A15-22</b>
Tipo de Auditoría: <b>Cumplimiento y Financiera</b>	

**RECIBIDO**  
09 ENE. 2023  
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL  
LMW  
11:52  
Ing. Sonia Carrillo Rosillo

**RECIBIDO**  
09 ENE. 2023  
DIRECCIÓN DE TRÁMITES, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA  
11:19

Secretaría de la Contraloría  
Oficio No. SC/00092/2023  
Auditoría: 3A15-22  
Asunto: Informe de resultados  
Santiago de Querétaro, Qro., 05 de enero de 2023

Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 2 y 62 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 4 y 7 fracción XI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera No. 3A15-22, la cual tuvo como objeto verificar la debida prestación del trámite y servicio denominado "Autorización para construcción de acceso a predio", a través del cual se recauda el derecho correspondiente, ejercicio 2022, realizada al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/02332/2022 el 26 de octubre de 2022, se adjunta al presente el Informe de resultados.

En este sentido, y derivado de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización a la información y documentación proporcionada por la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, se le informa que la auditoría **concluye sin observaciones**; no obstante, se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión, no se omite mencionar que únicamente se pone a consideración la implementación de una buena práctica.

Sin otro particular por el momento.

**RECIBIDO**  
09 ENE. 2023  
SUBCOORDINACIÓN DE CAMINOS  
con unexo  
11:46

Protesto a Usted mis atenciones  
Dr. en D. Oscar García González  
Secretario de la Contraloría  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**RECIBIDO**  
09/01/2023  
12:10

**RECIBIDO**  
09 ENE. 2023  
11:16

- C.c.p. Mtro. Sergio Patiño Correa.- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.  
C.P. Marcela Romero Ortega.- Directora Administrativa de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, para su conocimiento.  
Ing. José Antonio Anguiano Breña.- Subcoordinador de Caminos de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, para su conocimiento  
Arq. Omar Quintanar Martínez.- Director de Trámites, Inspección y Vigilancia de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, para su conocimiento.  
Arq. María Esther Serna Briano.- Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, para actuación y seguimiento.  
Ing. Arianna Jamely Aguilar Sánchez.- Coordinadora de Seguimiento y Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, para actuación y seguimiento.

**RECIBIDO**  
09 ENE. 2023  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
11:42

Expediente/minutario  
SPC/LAM/EABP/KBM/JRPR

Sector:	Paraestatal.	Hoja No.	1 de 10
Entidad:	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	Tipo de Auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
		No. de Auditoría:	3A15-22

### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Sector:</b>	Paraestatal.
<b>Entidad:</b>	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
<b>Concepto de Auditoría:</b>	Verificar la prestación del trámite y servicio denominado "Autorización para construcción de acceso a predio", a través del cual se recauda el derecho correspondiente.
<b>Período revisado:</b>	Ejercicio 2022.
<b>Fecha de inicio:</b>	03 de noviembre de 2022.
<b>Fecha de conclusión:</b>	14 de diciembre de 2022.
<b>Subsecretario de la Contraloría:</b>	Mtro. Sergio Patiño Correa.
<b>Director de Auditoría:</b>	C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.
<b>Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública:</b>	Arq. Katya Bacquerie Madera.
<b>Auditores:</b>	M. en C. Guadalupe Evangelina Itandehui Martínez Peña. C.P. Emiliano Reséndiz Colín.

Sector: <b>Paraestatal.</b>		Hoja No. <b>2 de 10</b>
Entidad: <b>Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b>	No. de Auditoría: <b>3A15-22</b>

Í N D I C E

	Página
I. Antecedentes.	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultado del trabajo desarrollado.	8
IV. Conclusión.	8

Sector:	Paraestatal.	Hoja No.	3 de 10
Entidad:	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	Tipo de Auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
		No. de Auditoría:	3A15-22

## I. Antecedentes.

La Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de mayo de 2016, con reforma el 30 de septiembre de 2021, señala que la Comisión es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objeto realizar la construcción y conservación de las carreteras, caminos y vialidades del Estado de Querétaro, ejecutar la infraestructura física de las obras públicas a su cargo e intervenir en el ámbito de su competencia en materia pluvial, con capacidad normativa; en términos de la Ley mencionada, su reglamento y demás disposiciones aplicables. Y que para tal efecto cuenta; entre otras, con las atribuciones de, ejecutar, dirigir, supervisar y controlar las obras públicas a cargo de la Comisión, en apego a la normatividad aplicable y a los proyectos, programas y contratos respectivos, así como ejecutar los programas aprobados, conservar y mantener en condiciones de transitabilidad las carreteras estatales, alimentadoras, urbanas y libramientos, caminos rurales, aeropistas y puentes del Estado de Querétaro.

Asimismo, de conformidad con el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicado el 14 de octubre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, a través de sus unidades administrativas, conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en los ordenamientos jurídicos aplicables, así como de las políticas, directrices y lineamientos que establezca el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, su Consejo y la persona titular de la Coordinación General, para el logro de los objetivos y prioridades de programas a su cargo.

Para el estudio, planeación, despacho y ejecución de los asuntos de su competencia, la Comisión contará con unidades administrativas, que dependerán jerárquicamente de la persona Titular de la Coordinación General, siendo las siguientes:

- I. La Secretaría Técnica;
- II. La Secretaría Particular;
- III. La Subcoordinación de Administración de Obra Pública, que se integrará por:
  - a. La Dirección de Costos y Presupuestos Financieros de Obra Pública, y
  - b. La Dirección de Concursos y Contratos.
- IV. La Subcoordinación de Infraestructura, que se integrará por:
  - a) La Dirección de Planeación y Construcción de Obras de Infraestructura, y
  - b) La Dirección de Planeación, y Construcción de Obra Hidráulica, Pluvial y Social.

Sector: <b>Paraestatal.</b>	Hoja No. <b>4 de 10</b>
Entidad: <b>Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b>
	No. de Auditoría: <b>3A15-22</b>

- V. La Subcoordinación de Caminos, que se integrará por:
  - a) La Dirección de Planeación y Proyectos Viales;
  - b) La Dirección de Construcción de Carreteras y Caminos, y
  - c) La Dirección de Maquinaria y Conservación de Carreteras y Caminos.
- VI. La Dirección Administrativa;
- VII. La Dirección Jurídica;
- VIII. La Dirección de Trámites, Inspección y Vigilancia, y
- IX. El Órgano Interno de Control.

Cabe señalar que, la normatividad que rige para la auditoría es: la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2022, de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al amparo de la orden de auditoría 3A15-22 contenida en el oficio número SC/02332/2022 del 25 de octubre de 2022 dirigida a la Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. Posteriormente, mediante oficio SC/SUB/DA/00421/2022 del 08 de diciembre de 2022 se citó a la reunión para el cierre de la auditoría, la cual se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2022.

## II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

### II.1. Período.

La auditoría se inició el 03 de noviembre de 2022 y se concluyó el 14 de diciembre de 2022.

### II.2. Objetivo.

Verificar la debida prestación del trámite y servicio denominado **"Autorización para construcción de acceso a predio"** a través del cual se recauda el derecho correspondiente, ejercicio 2022, con apego a la normatividad aplicable.

Sector:	Paraestatal.	Hoja No.	5 de 10
Entidad:	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	Tipo de Auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
		No. de Auditoría:	3A15-22

### II.3. Alcance.

La revisión financiera en relación a la prestación del trámite y servicio denominado "Autorización para construcción de acceso a predio", a través del cual se recauda el derecho correspondiente, ejercicio 2022, se realizó al importe acumulado de enero a septiembre de 2022 de **\$7,961,650.33** (siete millones novecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta pesos 33/100 m. n.); el cual se tuvo un alcance financieramente al **100%**, de acuerdo a lo siguiente:

ALCANCE FINANCIERO			
Subcuenta	Nombre	Monto fiscalizable	Monto fiscalizado
414.1.0.002	"Autorización para construcción de acceso a predio"	\$ 7,961,650.33	\$ 7,961,650.33
	<b>Monto total:</b>	<b>\$ 7,961,650.33</b>	<b>\$ 7,961,650.33</b>

Respecto a la revisión de **cumplimiento** se llevó a cabo con el siguiente alcance, de un universo de **185 (ciento ochenta y cinco)** facturas emitidas de enero a septiembre de 2022 se tomó una muestra de **40 (cuarenta)** expedientes técnicos de acuerdo a los montos más altos registrados en las facturas por un total de **\$6,314,395.22** (seis millones trescientos catorce mil trescientos noventa y cinco pesos 22/100 m.n.), mismos que representan el 79.31% del total recaudado, como se muestra a continuación:

ALCANCE CUMPLIMIENTO			
Expedientes	Nombre	Monto fiscalizable	Monto fiscalizado
26	"Acceso Definitivo"	\$ 5,128,141.73	\$ 5,128,141.73
3	"Acceso Provisional o Temporal"	\$ 283,367.90	\$ 283,367.90
7	"Renovación de Acceso Definitivo"	\$ 805,079.72	\$ 805,079.72
4	"Liberación de Acceso a Predio Definitivo"	\$ 97,805.87	\$ 97,805.87
<b>40</b>	<b>Monto total</b>	<b>\$ 6,314,395.22</b>	<b>\$ 6,314,395.22</b>

Sector:	Paraestatal.	Hoja No.	6 de 10
Entidad:	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	Tipo de Auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
		No. de Auditoría:	3A15-22

INTERGRACIÓN DE EXPEDIENTES REVISADOS

Cosecutivo Universo	Folio de Expediente	Razó Comercial Social y/o Comercial	Importe	Cosecutivo Universo	Folio de Expediente	Razó Comercial Social y/o Comercial	Importe
ACCESO DEFINITIVO				ACCESO DEFINITIVO			
1	DT1221-019		\$ 9,410.10	28	ST1220-003		\$ 669,533.84
2	DT1221-022		\$ 9,410.10	37	ST0821-039		\$ 389,969.96
10	ST1220-018		\$ 222,283.14	38	ST0621-116		\$ 5,099.66
18	ST0921-014		\$ 34,652.36	47	DT1021-059		\$ 75,057.39
20	ST0621-125		\$ 50,602.67	48	DT0322-067		\$ 10,103.10
21	ST0920-102		\$ 276,165.19	52	Dt0422-003		\$ 10,103.10
23	DT1121-20		\$ 441,689.99	57	DT0921-027		\$ 79,432.57
59	ST0521-091		\$ 447,986.10	109	DT0821-004		\$ 239,928.45
62	ST1220-003		\$ 325,796.95	121	ST0920-037		\$ 362,194.21
73	Dt0422-003		\$ 570,443.71	137	DT0921-40		\$ 84,114.19
77	ST0721-082		\$ 218,095.66	163	ST0721-055		\$ 173,681.56
78	DT1221-022		\$ 53,606.20	155	ST0121-022		\$ 45,774.47
101	ST01020-29		\$ 312,903.96	173	DT0822-005		\$ 10,103.10
<b>TOTAL</b>						\$	<b>5,128,141.73</b>

Sector: **Paraestatal.**

Hoja No. **7 de 10**

Entidad: **Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

No. de Auditoría: **3A15-22**

INTERGRACIÓN DE EXPEDIENTES REVISADOS

Cosecutivo Universo	Folio de Expediente	Razo Comercial Social y/o Comercial	Importe
ACCESO PROVISIONAL O TEMPORAL			
87	DT1121-033		\$ 119,312.80
107	DT0522-045		\$ 119,312.80
172	DT0922-029		\$ 44,742.30
TOTAL			\$ 283,367.90
LIBERACIÓN DE ACCESO A PREDIO DEFINITIVO			
8	DT0122-027		\$ 23,213.01
31	ST0122-122		\$ 18,617.74
43	ST0322-087		\$ 20,018.60
51	ST1020-29		\$ 36,956.52
TOTAL			\$ 97,805.87

Cosecutivo Universo	Folio de Expediente	Razo Comercial Social y/o Comercial	Importe
RENOVACIÓN DE ACCESO DEFINITIVO			
6	ST1221-85		\$ 219,752.75
7	ST0122-038		\$ 58,032.51
12	ST0122-065		\$ 61,160.56
29	ST0122-114		\$ 42,737.32
144	ST0321-107		\$ 182,311.52
162	ST0822-171		\$ 93,865.57
169	ST0922-78		\$ 147,220.49
TOTAL			\$ 805,060.72

Por lo anteriormente expuesto, es importante señalar que como procedimiento de auditoría relativo a la ejecución de los trabajos fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, solicitando para tal efecto los siguientes documentos:

**Para la revisión financiera:**

1. Balanzas de comprobación mensuales (validadas).
2. Estados de cuenta bancarios donde se administraron los recursos recibidos (en formato PDF y Excel editable).
3. Auxiliares bancarios, contables y presupuestales que registren el ingreso y administración financiera (en formato PDF y Excel editable).
4. Auxiliares de la Subcuenta 414.1.0.002 "Autorización para construcción de acceso a predio".

Sector:	Paraestatal.	Hoja No.	8 de 10
Entidad:	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	Tipo de Auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
		No. de Auditoría:	3A15-22

5. Relación de Facturas de ingresos y/o recibos, emitidos por la recepción de los ingresos y registros contables.
6. Publicación en el portal de internet institucional en la liga de Transparencia de la información financiera (Cuenta Pública y Estados Financieros), de conformidad con lo establecido en el artículo 66 -fracción XLII- de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

#### Para la revisión de cumplimiento

1. Procedimiento aprobado para llevar a cabo el trámite "AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A PREDIO".
2. Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, aplicable para el ejercicio 2022.
3. Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, aplicable para el ejercicio 2022.
4. Relación de expedientes por concepto de "AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A PREDIO" en sus modalidades de:
  - Acceso Provisional o Temporal,
  - Acceso Definitivo,
  - Acceso Definitivo Urbano y,
  - Para Renovación de Acceso Definitivo.

### III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada; asimismo, se tomó como marco de referencia para el análisis realizado las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; lo que proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la debida prestación del trámite y servicio denominado "Autorización para construcción de acceso a predio", a través del cual se recauda el derecho correspondiente, ejercicio 2022, con apego a la normatividad aplicable.

### IV. Conclusión.


Como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera a la debida prestación del trámite y servicio denominado "Autorización para construcción de acceso a predio" a través del cual se recauda el derecho correspondiente, ejercicio 2022, se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro recaudó correctamente los recursos y cuenta con un adecuado control, registro y administración de los mismos, en apego a la normatividad aplicable en la materia.

No obstante lo anterior, se pone a consideración de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro que a través de la Dirección de Trámites, Inspección y Vigilancia se analice la conveniencia de implementar lo siguiente:

Sector:	Paraestatal.	Hoja No.	9 de 10
Entidad:	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	Tipo de Auditoría:	Financiera y de cumplimiento.
		No. de Auditoría:	3A15-22

De la muestra de **40 (cuarenta)** expedientes revisados documentalmente en cuanto a su integración, en **10 (diez)** solicitudes de trámites se analizó el progreso de la entrega de documentación, respecto al formato denominado "Constancia de Revisión y entrega de observaciones", donde la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro entrega las observaciones al proyecto inicial; en el cual se detectó que, si bien, el responsable técnico revisa las observaciones emitidas y es el experto en el tema, el requirente puede no comprender las observaciones si éstas no especifican la norma a cumplir con dicho requisito, por lo que este **órgano estatal de control pone a consideración de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro el implementar que en cada observación técnica o documental planteada refiera la norma que motivó dicha consideración**; de esta forma, será entendible de una manera clara, transparente y evidente la normativa a cumplir sin riesgo de que el proceso del trámite se vea afectado por omisiones en las revisiones por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y/o por omisión del requirente para el cumplimiento de las observaciones.

**Atentamente**



---

**C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos**  
Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Cédula Profesional 2268407  
Cédula Profesional 2694049

Sector: <b>Paraestatal.</b>	Hoja No. <b>10 de 10</b>	
Entidad: <b>Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b>	No. de Auditoría: <b>3A15-22</b>



**Arq. Katya Bacquerie Madera**  
Jefa del Departamento de Auditoría a la Obra Pública  
Cédula Profesional 3916908



**M. en C. Guadalupe Evangelina Itandehui  
Martínez Peña**  
Auditora  
Cédula Profesional 12328076



**C.P. Emfiliano Reséndiz Colín**  
Auditor  
Cédula Profesional 6356263

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400.